



C I R C U L A R CSJAT017-1634

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.
PARA: JUECES PROMISCUOS DE LA CABECERA Y EL CIRCUITO DE SOLEDAD
ASUNTO: RELACION DE PROCESOS EN ESTADO DE FALLO

Cordial Saludo,

En atención a los principios de eficiencia, coordinación e intermediación, y conforme a las funciones conferidas a esta Corporación en el artículo 4 del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, y en virtud del proyecto de redistribución repartido a este Despacho, se les solicita de manera urgente remitan una relación de los procesos que se encuentren en estado de fallo, para examinar la viabilidad de medidas de distribución de las cargas de trabajo y de descongestión.

Dicha relación debe estar descrita de acuerdo al cuadro que a continuación se expone, y la misma deberá remitirse al siguiente correo institucional psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co en un término no mayor a dos (2) días contados a partir de la comunicación de la presente Circular.

Tipo de proceso	Especialidad ¹	Radicación	Sujetos procesales	Fecha de ingreso al Despacho

Agrademos de antemano su atención y colaboración.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

¹ Para la especialidad penal indicar si el proceso es de Ley 600 de 2000 o Ley 906 de 2004, si se trata de la especialidad civil deberá informar si está bajo la reglamentación del código general del proceso o continua con lo reglado en el Código de Procedimiento Civil.